



902 013 952

www.maconsultores.com



Introducción:

MA Consultores realiza la labor de CONSULTORIA de GESTION en PROTECCION de DATOS y adecuación a la LOPD/LSSICE, cubriendo las tres exigencias de la Ley.

- 1.- Realizamos la labor de Consultoría integral a las empresas para la Implantación de la LOPD 15/1999 y RD1720/2007.
- 2.-Realizamos el posterior mantenimiento del Documento de Seguridad y de las novedades en cuanto a la legislación aplicable.
3. Realizamos la Formación de los empleados.



Introducción:

Para ello, somos:

- 1.- Entidad organizadora y formadora de la Fundación Tripartita.
- 2.- Empresa inscrita en la Asociación profesional de Consultores en Protección de Datos de España y Asociación Profesional Española de Privacidad.
- 3.- Proveedor Homologado de RETA (Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía).
- 4.- Contamos con nuestro propio equipo Jurídico para dar respuesta inmediata a las consultas de nuestro equipo de Consultores y Clientes.



Introducción:



¿Porqué MACONSULTORES?

- **Por nuestra METODOLOGIA de trabajo.** Nos permite asegurar que todos los proyectos que desarrollamos para nuestros clientes quedan adaptados a la LOPD 15/1999 y RDLOPD 1720/2007. POLITICA DE CALIDAD LOPD. Emitimos siempre un Certificado de Calidad LOPD a nuestros clientes. Más de 2.400 entidades nos avalan.

- **Por nuestra ESPECIALIZACION.** Ofrecemos un servicio integral en Consultoría para Implantación y formación de la ley en la empresa, así como Auditorías y Mantenimiento LOPD. Cobertura técnica y Jurídica sin intermediarios ni terceros.



Introducción:



¿Porqué MACONSULTORES?

- **Por la PERSONALIZACION** de nuestro servicio, un consultor LOPD de su localidad atenderá personalmente las necesidades reales que tienen nuestros clientes en medidas de seguridad para el cumplimiento de la LOPD y RDLOPD. Cobertura nacional.
- **Por CALIDAD/ PRECIO.** Nuestros servicios de Adecuación LOPD incluyen la gestión de bonificación/ subvención del proyecto, lo que implica poder contratar un servicio de calidad al mejor precio del mercado. Consúltenos sin compromiso.



Descripción de la solución para la adecuación a la L.O.P.D.

www.maconsultores.com



“Los ciudadanos españoles están cada vez más concienciados de la importancia de proteger sus datos personales”.

Artemi Rallo. -Director de la Agencia de Protección de Datos (A.E.P.D.)

“Las reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos se incrementaron en 2006 un 11%. La cuantía total de las sanciones impuestas en el año 2006, ascendió a 24,4 millones de euros”.

Memoria A.E.P.D. de 2006, miércoles 19 de septiembre de 2007.

“El 71% de los encuestados aseguraron estar mucho o bastante preocupados por la protección de datos y el uso de información personal.”

Barómetro del C.I.S. de febrero 2008

Normativa L.O.P.D.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.P.D.).

- ❑ Garantiza y protege los datos personales.
- ❑ Derechos fundamentales de las personas físicas.

¿A quién obliga?

- Cualquier entidad física o jurídica, que maneje datos de personas físicas en su ámbito profesional.
- Datos personales (nombre, apellido, teléfono ya lo son).
- Todas las empresas que tengan una actividad económica con clientes, proveedores y/o empleados (lista de contactos, contrato trabajadores, nóminas...).

Niveles de Seguridad

- ❑ **Nivel Alto:** datos especialmente protegidos, ideología, religión, creencias, origen racial, salud o vida sexual.
- ❑ **Nivel Medio:** datos financieros, económicos y de personalidad.
- ❑ **Nivel Básico:** todos los demás datos de carácter identificativo y personal.)

Procesos a realizar:

- ❑ **Inscribir los ficheros en el R.G.P.D.** (Registro General de Protección de Datos).
- ❑ Elaborar el **Documento de Seguridad.**
- ❑ Realizar una **Auditoría de Protección de Datos (niveles medio-alto)** en el momento de la implantación y posteriormente cada dos años.
- ❑ **Implantación de las medidas de seguridad.**
- ❑ **Política de privacidad, informativa y obligaciones contractuales.**
- ❑ **Seguimiento de los registros de accesos**(nivel alto).

Aplicación cotidiana:

- ❑ Informar a cada persona de la que se obtienen datos de sus derechos (a través de las cláusulas a introducir en cartas, facturas, albaranes, correo electrónico y todo tipo de formularios).
- ❑ No utilizar nunca datos de personas de las que no se tenga su consentimiento expreso (salvo uso de repertorios públicos).
- ❑ Asegurarse de que cualquier cesión de datos (asesorías, informáticos, empresas de telemarketing, etc...) esté respaldada por la correspondiente documentación legal.

Cualquiera puede tener una sanción:

- ❑ Cualquier persona puede denunciar a cualquier empresa.
 - ❑ Trabajador insatisfecho o despedido.
 - ❑ Cliente o proveedor insatisfecho.
 - ❑ La misma competencia.

- ❑ La A.G.P.D. (Agencia Española de Protección de Datos) actúa bajo denuncia o de oficio.
 - ❑ Recogida denuncia muy fácil (fax, email, web, teléfono) .

Problemática para la empresa:

- ❑ Profundo desconocimiento sobre la L.O.P.D.
- ❑ Desconocimiento de las medidas de seguridad informática.
- ❑ Inversión en tiempo y dinero en conocer obligaciones.
- ❑ Tener conocimientos de la filosofía de la Ley e incorporarla a la cultura de la empresa.
- ❑ Muchas soluciones no completas de empresas no especializadas.
- ❑ ¿Qué hacer ante posibles inspecciones de la A.E.P.D.?

Razones principales para cumplir la Ley (1):

- ❑ **Buen hacer de la empresa:** Imagen de calidad y seriedad, aumento de la productividad.

- ❑ **Evitar sanciones:**
 - ❑ **Leve:** de 600 a 60.000 €.
Por no solicitar la inscripción del fichero de datos.

 - ❑ **Grave:** de 60.000a 300.000 €.
Mantener datos de carácter personal inexactos o no efectuar las rectificaciones o cancelaciones de los mismos

 - ❑ **Muy Grave:** de 300.000a 600.000 €.
La recogida de datos en forma engañosa y fraudulenta.

Razones principales para cumplir la Ley (2):

- ❑ **Marketing:** Tener el consentimiento de clientes y prospectos, le da a la empresa y al profesional la posibilidad de utilizar sencillas herramientas de marketing (fax, correo electrónico ...) sin riesgos legales.
- ❑ **Seguridad interna:** cumplir la LOPD permite a la empresa defenderse frente a empleados desleales. Su incumplimiento provoca que la empresa no pueda denunciar un posible robo de sus bases de datos, pues la primera sanción sería para la propia empresa al no haber cumplido su deber de salvaguarda de los datos.

La solución:

- Implantación
- Mantenimiento anual
- Formación a distancia



www.maconsultores.com



Implantación Servicio de Consultoría (1)

- ❑ Le llamamos y **hacemos toda la labor administrativa y jurídica.**
- ❑ **Asesoramos en la parte informática.**
- ❑ Entrega **aplicación generadora de documentos de seguridad** (permite tenerlo actualizado).



Formación Profesional Curso a Distancia

- Permite a la empresa tener un conocimiento básico de la filosofía de la Ley y de su aplicación práctica.
- **Finalidad:** no cometer dentro de su empresa una falta que podría acarrear una sanción (ej.: ignorar una carta con petición de cancelación le puede suponer **60.000 € de multa**).
- Máximo **77 horas de tutoría** para cualquier duda. 3 -4 horas mínimo de dedicación y coste de **420 €**.



www.maconsultores.com



¿Porqué el curso a distancia puede salirle GRATIS?

Ley formación continua para empresas.

- ❑ **Todas las empresas** que tienen un mínimo de 1 trabajador **disponen de 420 € cada año**, a consumir en este año si no se pierde.
- ❑ **Empresas de 1 a 9 aportaran 0%**, de 10 a 49 aportaran 10 %, etc...
- ❑ Condición: No haber consumido ya su crédito y notificar a Fundación Tripartita de su realización.
- ❑ **La empresa se bonifica de la Seguridad Social** al mes siguiente de haber realizado el curso a distancia.
- ❑ Se realizan las **bonificaciones vía el TC1** automáticamente.



Servicio de Mantenimiento:

Documentación actualizada obligatoria por Ley. **Es dinámico.**
Cualquier empresa puede tener un cambio interno, externo, ley o reglamento cambie.

Incluye:

- ❑ **Soporte telefónico** de especialistas.
- ❑ **Actualización de la documentación** nueva.
- ❑ **Información** sobre los **cambios** que surjan (**ley, reglamento**).
- ❑ **Defensa jurídica** ante una inspección, reclamación o denuncia.
- ❑ Realización cada 2 años de una **Auditoría** (niveles medio y alto).

El nuevo Reglamento:

En el BOE del 19 de enero de 2008 se ha publicado el REAL DECRETO 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD.

- ❑ Ha evolucionado de 29 a 158 artículos.
- ❑ Está en vigor desde el 19 de abril de 2008.
- ❑ Este nuevo texto legal endurece las condiciones de su cumplimiento para los ficheros automatizados, pero la gran novedad es su aplicación también a los ficheros y tratamientos no automatizados (papel) fijando criterios específicos sobre las medidas de seguridad de los mismos.

Conclusión:

- ❑ Aplicación online generadora de documentos que permite tenerlos actualizados en tiempo real.
- ❑ Formación a su personal a distancia gratis.
- ❑ Defensa jurídica con abogados para su tranquilidad.
- ❑ Solución completa (expertos jurídicos, técnicos informáticos y administrativos).
- ❑ Convenios Colectivos con Asesorías, Asociaciones, Colegios Profesionales...

MA Consultores - SAC (Servicio de Asistencia al Cliente):

❑ SOPORTE TÉCNICO (Problemas técnicos)

- Horario: 365 x 24 h.
- Email: sopORTE@maconsultores.com

❑ SOPORTE LOPD: Dudas o cuestiones en relación con aspectos:

- Tanto operativos: como funciona la herramienta.
- Como de conocimientos: dudas de aspectos de protección de datos: conceptos tanto técnicos como legales.
- Horario: L a V de 9 a 14 h. y de 16 h. a 19 h.
- E-mail: lopD@maconsultores.com

❑ ADMINISTRACIÓN : Dudas y cuestiones de administración:

- E-mail: administracion@maconsultores.com

902 013 952

www.maconsultores.com

Sector SALUD:

- Clínicas Vital Dent
- Clínicas dentales de odontólogos
- Clínica Oftalmológica Tecnovisión
- Costa Luz Óptica
- Centro Médico Nuestra Sra. Del Rocío
- Profesionales (podólogos, fisioterapeutas, centro de belleza...)



CENTROS DE ESPECIALIDADES MEDICAS
"NTRA. SRA. DEL ROCÍO"

Sector FINANCIERO y ASEGURADORAS:

- Telefinancia
- Allianz (agentes de seguros)
- Fortes & Rodriguez Asociados



Sector MARKETING, Publicidad...

- Teleinform
- Publicidad MASSMEDIA Asociados



Sector ASESORIAS-GESTORIAS

- Grupo FORTES & RODRIGUEZ
- CIC ZUGASTI Asesores y Abogados
- SERGESA
- Asesoría Romero
- TST Consulting



C/ Alvarez de Castro, 1 - bajo • 42300 EL BURGO DE OSMÁ (Soria)
e-mail: asesoriaromero@arralkia.es

Sector HOTELES-Hostelería

- Grupo INTURCO
- Framotel
- Hotel rural Valsequillo
- Centro Hostelero "La Planeta"
- Distribuciones BEBICAR
- Bares, restaurantes, mesones...
- DISCO MARINA



Varios

- Agencias de Viajes
- Estaciones de Servicios (Gasolineras)
- Autoescuelas
- Arquitectos
- Guarderías
- Inmobiliarias
- Constructoras
- Profesionales del sector construcción
- Talleres mecánicos
- Salones recreativos, vending...
- Expendedores de tabaco
- Transportes
- Comercio (zapaterías, floristerías...)
- Administradores de fincas-Comunidades de Propietarios

ASOCIACIONES y colectivos

- ACEB (Asociación de Comerciantes)
- Asociación de Guarderías de Islas Baleares
- Asociación de comerciantes de Baza
- Asociación de discapacitados Los 4 arcos
- CEPYME

